

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 034-2023-SA

ACTA N° 18

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DEL 2024

HORA DE INICIO : 14:30 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO : 15:44 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS	PRESIDENTE	DE	CONAREME	-
Representante del Ministro de Salud				

DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ	SECRETARÍA TÉCNICA – Comité Directivo del CONAREME
------------------------------	--

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

2) DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
3) DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL	Rep. Colegio Médico del Perú
4) DRA. JUDITH FALERO BOHÓRQUEZ	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

5) DR. EDSON VALDIVIA VERA	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
6) DR. JORGE AMORÓS CASTAÑEDA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
7) DR. ANÍBAL MARQUINA GÁLVEZ	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
8) DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
9) DR. JOSÉ LUIS SABADUCHE MURGUEYTIO	Rep. Instituto de Medicina Legal
10) DRA. MARÍA ELENA FLORES CARPIO	Rep. GERESA Arequipa
11) DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao

12)	DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
13)	DRA. ANA MARIA BURGA VEGA	Rep. GERESA La Libertad
14)	DR. HUGO ORTIZ SOUZA	Rep. DIRESA Lima Región
15)	DR. YURI ALFONSO ALEGRE PALOMINO	Rep. DIRESA Loreto
16)	DRA. JOSELYN ARACELI CRUZ PALMA	Rep. DIRESA Tacna

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

17)	DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
18)	DRA. MARÍA SALOME MUÑANTE ASCENCIO	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
19)	DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
20)	DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martín de Porres
21)	DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
22)	DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
23)	DR. CARLOS AUGUSTO CISNEROS GÓMEZ	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
24)	DR. EDGARDO ENRIQUE GUTIERREZ TORRES	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
25)	DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
26)	DR. WILFREDO MARTÍN CASAPIA MORALES	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
27)	DR. MILTON CESAR ROMERO CASANOVA	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
28)	DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
29)	DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
30)	DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
31)	DR. JUAN EDUARDO ZEPELLI DIAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

MIEMBROS AUSENTES:

32)	DRA. ROSA RUBY CUSQUEN SANDOVAL	Rep. DIRESA Ayacucho
33)	DR. WALTER EMRIQUE VARGAS ROJAS	Rep. DIRESA Cajamarca
34)	DRA. PAOLA ANGELA MOREYRA SANDOVAL	Rep. DIRESA Ica
35)	DR. CHRISTIAN DANY MATAMOROS VERA	Rep. DIRESA Junín
36)	DR. JULIO ENRIQUE PATAZCA ULFE	Rep. GERESA Lambayeque
37)	DR. MANUEL EDUARDO GIRÓN MARTÍNEZ	Rep. DIRESA Piura
38)	DR. CARLOS CORNEJO ROSELLO DIANDERAS	Rep. DIRESA Puno
39)	DR. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO	Rep. DIRESA Tumbes
40)	DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali
41)	DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
42)	DR. CESAR GUILLERMO ALPACA CANO	Rep. Universidad Católica Santa María
43)	DR. RUBÉN NIETO PORTOCARRERO Abad del Cusco	Rep. Universidad Nacional de San Antonio
44)	DR. EDUARDO SOTOMAYOR ABARCA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
45)	DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes

INVITADOS

1) Dr. Diomedes Tito Urquiaga Melquiadez	Universidad Nacional de Cajamarca
--	-----------------------------------

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la modalidad vía zoom de CONAREME, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de treinta y uno (31) integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; e instalada la presente Sesión Extraordinaria, cuya convocatoria y agenda para tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2023 /MINSA.

I. ORDEN DEL DIA. –

1. PROPUESTA DE CRONOGRAMA DEL SEGUNDO PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS 2024.

Dr. Vicente Cruzate: El día de hoy la agenda de esta Asamblea General Extraordinaria son tres puntos, el primer punto es aprobar la propuesta de Cronograma del Segundo Proceso Regular de Autorización del Funcionamiento de Programas 2024, el cual ha sido adjuntado el Manual del Proceso Regular de Autorización de Programas, el segundo punto es aprobar la propuesta de Cronograma del Tercer Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes 2024, además se adjunta Manual de Acreditación de Sedes Docentes Nivel I, II y III, para los establecimientos correspondientes, y el tercer punto es la dispensa de la aprobación del acta, dejo en uso de la palabra al Dr. Javier Del Campo para que desarrolle el primer punto de la agenda, adelante Dr.

Dr. Javier Del Campo: Dr. Vicente Cruzate vamos a compartir una imagen, a partir del proceso anterior, el Comité de Autorización, en su informe sugirió hacer un nuevo proceso de autorización, siendo esta Comisión que han elaborado la propuesta de este nuevo Cronograma, el cual ha pasado por el Sub-Comité de Calidad y con la votación correspondiente de aprobación. En este cuadro podemos ver los programas que ya hemos venido teniendo con anterioridad, de ellos tenemos 62 programas universitarios que no han podido ser autorizados, de los cuales 12 son de la Universidad Nacional de Cajamarca, 7 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 26 de la Universidad Nacional de Trujillo, 9 de la Universidad Nacional del Altiplano, 2 de la Universidad Nacional Federico Villarreal y 6 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, este proceso adicionalmente permitiría que nuevos programas adicionales a los ya mencionados, pudieran solicitar su autorización.

Dr. Vicente Cruzate: ¿Y en función a eso, tienen el instrumento y el cronograma?

Dr. Javier Del Campo: Sí, vamos a presentar ahora el Cronograma.

Dr. Víctor Aburto: Muy buenas tardes nuevamente, ¿podría hacer una pregunta en este espacio?

Dr. Javier Del Campo: Sí, claro doctor.

Dr. Víctor Aburto: Estamos hablando de un nuevo proceso de autorización de programa, la razón fundamental es que hay 62 programas de diferentes Universidades que no se aprobaron, esa sería la razón fundamental, pero lo que me preocupa es que usted ha dicho que también se pueden presentar programas

nuevos, ¿a qué le han llamado programas nuevos?, a los que están en el Sistema y que no se presentaron, o a los programas nuevos que aún no están en el sistema, nos gustaría que aclarasen esa parte.

Dr. Javier Del Campo: Es el mismo proceso que se ha seguido en el Manual anterior, este no se ha modificado, lo único que cambia es el Cronograma, entendiendo que se va a cumplir la misma lógica que en el proceso anterior.

Dr. Víctor Aburto: Lo cual, quiere decir, que solamente ingresan los programas que estén en el Sistema.

Dr. Vicente Cruzate: Efectivamente, en el primer proceso que se llevó a cabo, solamente se autorizaron los programas que estaban funcionando, ningún otro programa adicional, siguiendo esta lógica, en el Comité Directivo se aprobó seguir con el misma la propuesta del manual. Por lo tanto, no se podrían presentar programas que no están dentro del sistema.

Dr. Víctor Aburto: Muchas gracias doctores, porque es una pregunta que reitero ya lo hice en la Comisión, porque a veces entendemos mal, y cuando hablamos de programas nuevos ahí es donde viene la confusión. Entonces, que quede claro para todos los que estamos presentes y ausentes, que no se va a presentar programas que no estén en el sistema.

Dr. Vicente Cruzate: Ponemos un ejemplo, si alguna Universidad, quisiera presentar un programa, por decir de reproducción humana, que no está dentro del Sistema, en esta oportunidad no se va a poder evaluar.

Dr. Víctor Aburto: Correcto doctor, ha sido usted muy claro.

Dr. Vicente Cruzate: Muy bien, continuamos por favor.

Dr. Javier Del Campo: Procede a dar lectura al Cronograma del II Proceso de Autorización de Funcionamiento de Programas. ¿Tendrían alguna consulta respecto a este documento presentado?

Dr. Vicente Cruzate: Este es el momento para hacer alguna observación, alguna pregunta acerca del cronograma, por favor, sírvanse levantar la mano. No habiendo preguntas continuamos por favor, Dr. Javier Del Campo.

Dr. Javier Del Campo: Si doctor, entendiéndose que el Manual es el mismo de la vez pasada, no sé si el pleno desearía que se le presente nuevamente, porque eso ya fue aprobado, con versión anterior. Solamente habría una observación que quisiéramos exponer ante el Pleno, si es que se va a continuar con la existencia de los pares externos, ya que podría ocasionar de que se amplíen los tiempos de evaluación, de acuerdo con el proceso anterior y los informes correspondientes de la Comisión de Autorización.

Dr. Vicente Cruzate: Dr. Javier Del Campo, como este es un proceso pequeño, sobre todo donde se van a presentar las Universidades de las cuales sus programas no han sido autorizados y algunas más probablemente. Yo creo que es conveniente, que el mismo equipo de CONAREME podría hacer la evaluación de estos programas; en este sentido, tenemos 4 médicos que podrían hacer la labor de poder evaluar estos programas. El Dr. Víctor Aburto levanto la mano.

Dr. Víctor Aburto: Tengo entendido de que, como Usted dice, la mayoría de los que se van a presentar son los que no se les autorizó los programas, entonces debe haber algún informe donde conste ¿Por qué no se autorizaron esos programas?, si hay ese informe va a ser mucho más fácil y mucho más rápido. Ya que es criterio de la mayoría el que haya los pares externos, que son los que hicieron la primera revisión. Mi pregunta es en ese sentido ¿Hay un estudio de por qué no se aprobaron esos 72 programas?, porque estoy completamente seguro de que van a haber universidades que van a aprovechar este espacio para presentar

programas que no presentaron en la primera oportunidad, por falta de tiempo, o que se yo, a ver si esta vez se lo aprueban; entonces, si tenemos ya un estudio de eso, va a ser mucho más fácil. Mi pregunta es ¿hasta cuantos procesos vamos a tener? hasta aprobarle a alguna universidad su programa, si es que nuevamente es desaprobada. Porque ya la desaprobaron una vez, ahora una segunda oportunidad, y en la primera tuvieron dos oportunidades, entonces ¿hasta cuantos vamos a hacer, hasta que aprobemos los 700?, ¿y con suplicatoria y todo?, debemos ser más serios en estos procesos, quien desaprobó, bueno desaprobó, sino ¿cuál es la gracia de cumplir a la primera?, sí sé que después me van a dar varias oportunidades para hacerlo, eso me gustaría saber la opinión del Comité Directivo y de los ilustres médicos que nos acompañan.

Dr. Vicente Cruzate: El Dr. Edilberto Temoche tiene levantada la mano también adelante.

Dr. Edilberto Temoche: Lo que necesita el Perú son especialistas de calidad y a nivel nacional, nosotros no podemos poner estos hitos, no podemos tener escollos a los actores. Nuestra función es promover más bien, la formación de especialistas con calidad, ahorita hay subespecialidades y especialidades que muchos hospitales pueden ofrecer, ¿por qué cerrarles el camino?, no hay razón, de repente no han podido hacerlo en su tiempo porque hay una serie de dificultades que la entidad privada no conoce, pero que la entidad pública lamentablemente los plazos son diferentes, los trámites son diferentes, obtener una resolución a nivel ministerial, una resolución electoral en la administración pública tiene mucha lentitud, mucho protocolo, conducto regular, nosotros no tenemos las facilidades que tiene la entidad privada, entonces, ¿por qué ponerles límites? ¿por qué ponerles escollos a que se formen los programas?, debería ser un programa permanente, porque si es permanente, nosotros no solamente vamos a facilitar la formación de nuevos programas dentro de los cánones de calidad, sino también vamos a favorecer a aquellas universidades que pueden asumir, y obviamente, se van a crear más plazas para residentes, más plazas para especialistas, y en algún momento podemos solucionar el problema de la falta de especialistas a nivel nacional, gracias Doctor.

Dr. Vicente Cruzate: Gracias Dr. Edilberto Temoche, adelante el Dr. Martin Casapia.

Dr. Martin Casapia: Buenas tardes, gracias por cederme la palabra, yo quería clarificar un poco con respecto al comentario del nuevo proceso de aprobación, y es que precisamente las instituciones que son estatales, universidades nacionales, tienen que cumplir una serie de procesos para poder alcanzar y completar los documentos requeridos, que de manera definida están apuntando a mejorar la calidad en la formación de los profesionales, no considero que los términos peyorativos que ha utilizado, la persona que me antecedió en la palabra, relacionado a que se va a hacer cuántas veces sea y hasta llegar a suplicatorio, creo que son términos que no aplican en este caso, porque, la oportunidad de poder completar la documentación requerida y que es válida, debe darse siempre y cuando las universidades estén haciendo el esfuerzo porque esto se realice de manera adecuada, los programas ahora están funcionando y muchos de ellos están funcionando bien, pero los requerimientos de CONAREME obligan a que se cumplan con una serie de documentos que son mandatorios y que deberían completarse; por lo tanto, pueden haber ocurrido una serie de aspectos administrativos, que no tienen nada que ver con el campo clínico ni la calidad de formación de los residentes, sino problemas administrativos que pueden haber superado la posibilidad de que estuvieran a cargo, y que no hicieron posible que ellos pudieran completar y ser aprobados, por lo tanto, yo creo que es una oportunidad válida que deberían tener todas aquellas facultades de medicina cuyas especialidades no fueron aprobadas, y que ellos puedan completar como corresponde, con las mismas características, y con las mismas exigencias, no se trata aquí de aprobarlas de otra manera, pero siempre dando la oportunidad de que se puedan seguir recibiendo residentes, porque en la práctica significaría que aquellas facultades de medicina que no recibieron aprobación, ya no podrían convocar a nuevos residentes, gracias.

Dr. Vicente Cruzate: El Dr. Víctor Aburto también está levantando la mano.

Dr. Víctor Aburto: Sí Dr. Vicente Cruzate, bueno, he sido aludido en dos oportunidades, hay una palabra clave acá que se llama calidad, y me gustaría que los que han hablado fueran a las sedes a ver cuál es la calidad de algunos programas que presentan algunas universidades, en las cuales, por ejemplo, residentes hacen 14 guardias al mes, entonces a lo que yo me refiero es que hasta cuándo podemos esperar que esa calidad se demuestre en los programas, porque yo entiendo que te demores en procesos administrativos, en documento, pero aprobar programas que no tienen profesores, que no saben resolver un programa, aprobar programas que no tienen servicio, ¿a eso seguimos dándole tiempo?, a eso me refiero a calidad, queremos mejorar, no queremos aprobar todos los programas por tener más programas, esa es una ilusión, se trata de aprobar programas con calidad, pero todo tiene un límite, si hemos estado preparando con esos programas residentes, y ahora se les ha desaprobado, de que estamos hablando, creo que es bien fácil decir las cosas, sin conocerla, tengo más de 20 años viendo residentado doctores y sé lo que les digo. Vean el Hospital María Auxiliadora, vayan vean los reclamos de las universidades, los programas los hacen las universidades no las sedes, los programas los hacen las universidades para que los cumplan la sedes, ¿Cuántas sedes cumplen con los programas?, vean eso, no se trata de pedir tiempo sobre tiempo, en toda universidad particular o estatal, el hacer programas, el hacer documentación, tiene su tiempo, demora, por eso es que cuando se presentan estos cronogramas, se les presenta para que cada uno de los representantes, analice si ese tiempo que se da en el cronograma les va a alcanzar, para no estar pidiendo a cada rato nueva oportunidad, si en 15 días les alcanza para preparar esos documentos, voten a favor, si creen que no les alcanza 15 días, voten en contra, pero no levanten la mano por gusto, eso es lo que quiero decirles, y sobre todo, recuerden, estamos hablando de calidad, no de número, gracias.

Dr. Vicente Cruzate: Solamente quisiera hacer algunas precisiones, y luego le voy a dar el uso de la palabra al Dr. Javier Del Campo. Definitivamente, lo que busca esta Asamblea General es fomentar la calidad del residentado médico, y para ello, voy a tomar algunas palabras del Dr. Víctor Aburto, si creo que es importante, no solamente la participación de todos ustedes, sino también su participación en valorar en lo que se está votando, me parece que esto debería de ser una de las conclusiones y un punto de quiebre de esta Asamblea General, porque efectivamente, todos los que me han antecedido nos dicen sí, otro nuevo proceso, pero si los tiempos en el cronograma anterior no nos alcanzaron, porque nosotros conocemos nuestra realidad y estoy hablando como universidad, sí sé que me va a demorar mucho más hacer el trámite administrativo, porque básicamente si ustedes observan el manual, en el cual aterrizamos, muchos de los ítem que se valoran eran netamente documentos de gestión; por lo tanto, si ustedes efectivamente saben que en la Universidad Nacional demoran mucho más, en ese momento de valorar el cronograma, debieron de haber hecho la salvedad, diciendo: *“Doctor acá la Universidad Nacional tiene sus tiempos, va a demorar mucho más”*, o de repente, como fue una de las discusiones, para esa autorización de programas, en la Universidad Nacional, sacar una Resolución del rector es mucho más difícil, que por ejemplo, sacar una Resolución Decanal, por eso para nosotros es importante, el otro punto que quería tomar a colación, y con esto voy a terminar y le voy a dar pase al Dr. Javier Del Campo. No es que nosotros hagamos los procesos, porque, vamos a querer hacer “n” procesos de autorización de programas, no, esto vino y están presentes muchos de los participantes en el Comité Directivo, a solicitud de una Universidad que envió un documento hacia la Presidencia, la Presidencia, lo puso al Comité Directivo y el Comité Directivo valoró las razones expuestas en el documento y por eso se dio, este segundo proceso, creo que es excepcional este proceso, extraordinario, no sé cómo lo podemos llamar, estoy de acuerdo con el Dr. Víctor Aburto, no creo que esto se deba de hacer una costumbre, porque estos procesos, finalmente debemos de mirar bien el cronograma para no estar en esas trabas administrativas. Pero ojo, aquella universidad, lo voy a decir crudamente, y están en los informes, por supuesto, sino presenta nada, no crean que van a aprobar, no crea que le vamos a autorizar los programas, y bueno los que estuvieron en ese proceso saben muy bien que se les llevó de la mano, se les hizo las asistencias técnicas, y pese aún a ello, no se pudo alcanzar con la documentación respectiva, muy bien, le doy el pase al Dr. Javier Del Campo y luego al Dr. Diomedes Urquiaga, gracias.

Dr. Javier Del Campo: Gracias Señor Presidente, solamente para informar al Pleno del CONAREME de que, como usted bien dijo, esto surge a pedido de varias Instituciones Formadoras, que sus expedientes no fueron evaluados porque no llegaron a presentar el expediente por múltiples razones, como es la Universidad Nacional de Cajamarca, la Universidad Nacional del Altiplano y la Universidad Nacional de Trujillo, dicho Cronograma ha sido la propuesta del Comisión de Autorización, en el cual también es integrante el Dr. Víctor Aburto, y este Cronograma ha sido también aprobado por el Subcomité de Calidad. Adicionalmente, Señor Presidente, como usted sabe, el marco normativo solamente nos faculta tener procesos hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo cual este también sería el último proceso dentro del marco normativo actual.

Dr. Vicente Cruzate: Adelante el Dr. Diomedes Urquiaga.

Dr. Diomedes Urquiaga: Buenas tardes ilustres integrantes de esta Asamblea General, soy Decano de la Facultad de Medicina de Cajamarca, nosotros reconocemos que no presentamos la información que nos requirió CONAREME, por problemas nuestros, fue una falencia nuestra, que no llegamos a presentar lo que nos correspondía, hicimos llegar una serie de información que no era la que nos solicitaban, y eso lo hemos reconocido, nosotros hemos tratado de corregir eso pero ya fue inoportuno, ya fue a destiempo por eso es que nosotros hemos solicitado una nueva oportunidad, una reconsideración para tratar de corregir, estamos trabajando arduamente por mejorar la calidad de la educación en el resindentado médico de Cajamarca, no somos una maravilla por supuesto, pero hacemos todo lo posible, diariamente trabajamos con ello, y para eso recibimos mucho el apoyo de CONAREME, el asesoramiento, estamos muy agradecidos; por ese motivo es que yo sí justifico que se dé este nuevo Cronograma, no para que nos acostumbremos a estar continuamente pidiendo reconsideración, no, la oportunidad necesaria para subsanar esta información que no le hicimos llegar, y de lo cual nosotros agradecemos esta oportunidad, muchas gracias señor Presidente.

Dr. Vicente Cruzate: Muchas gracias Dr. Diomedes Urquiaga, alguien más quisiera hacer uso de la palabra, sino pasamos a la votación.

Dr. Javier Del Campo: Perfecto, Señor Presidente, estaría presentando la propuesta, si no hubiera alguna otra observación por parte del Pleno.

Dr. Víctor Aburto: Dr. Javier Del Campo me escucha.

Dr. Javier Del Campo: Si Dr. Víctor Aburto adelante.

Dr. Víctor Aburto: Yo solamente quisiera hacer un pedido a toda la Asamblea General, yo soy miembro del Comisión de Autorización, y atendiendo a las palabras del Doctor de la Facultad de Medicina de Cajamarca, es por eso que la Comisión hemos visto que han habido universidades que han tenido problemas con eso, por eso es que se ha aprobado este nuevo proceso, lo que quisiera es que se revise bien cada uno, sobre todo de los que no pudieron presentar los programas a tiempo, no estoy hablando en este caso de calidad, sino de no haber presentado los documentos a tiempo, que revisen por favor antes de votar, si les va a alcanzar el tiempo, porque qué sucede, el 31 de diciembre está próximo, la mayoría de universidades salen de vacaciones en diciembre entonces solamente queda noviembre, prácticamente, entonces hay que ver bien si va a quedar, si es posible ampliar, se puede ampliar, pero lo que sinceramente, a veces se hace lento y entorpece, es el hecho de estar pidiendo a cada rato prórrogas porque no alcanzó el tiempo, por eso de repente la Comisión puede equivocarse y ha dado poco tiempo, entonces este es el momento de corregir, mi pedido y ruego que lo revisen sobre todas las universidades implicadas en el primer proceso que no, presentaron documentos, otra cosa son lo que la Comisión le denegó, eso es otra cosa, entonces eso es lo que quisiera que tomen en consideración antes de la votación.

Dr. Javier Del Campo: El Dr. Filomeno Jáuregui, tiene la palabra.

Dr. Filomeno Jauregui: Muchas gracias Doctor, una pregunta, el cronograma que tenemos plazo hasta el 31 de diciembre, se podría tal vez tener en consideración, enero, febrero, esa pregunta es bueno a ver si nos da un alcance.

Dr. Javier Del Campo: Solamente para informar que hasta el 31 de diciembre tenemos como plazo por el marco normativo para adecuarnos a todos los procesos, uno de los procesos es el tema de autorización de programas de formación, y este proceso acaba el 11 de diciembre 2024, según propuesta de cronograma de la Comisión de Autorización, es un poco para indicarle al Dr. Filomeno Jauregui, si esto respondía a su interrogante, no podríamos pasarnos hasta enero o febrero, porque ya no hay marco normativo. Adelante, Dr. Martín Casapia.

Dr. Martin Casapia: Gracias Señor Presidente, y me quiero dirigir a toda la Asamblea General, en realidad, nosotros apreciamos mucho las opiniones favorables de las comisiones por las cuales ha pasado esta propuesta, agradezco al Dr. Víctor Aburto que ha intervenido por esa comprensión que tiene la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de 9 especialidades, solo ha recibido la aprobación de 2, y en las 7 que no recibió, desafortunadamente el envío inicial que se hizo de los planes curriculares, no fueron evaluados y cuando se envió los programas completos ya no pudo evaluarse, es decir obtuvimos 0 en todo ese componente, esto quiere decir, que no se haya podido cumplir; sino que ya no pudo ser evaluado por definiciones administrativas de este proceso de evaluación; por esa razón, nosotros hemos invocado y estamos de acuerdo con ese cronograma que nos da hasta el 22 para entregar la documentación porque ya la tenemos lista, y yo quiero pedirle a la Asamblea que nos den la oportunidad. En Loreto hay una sola Universidad Nacional, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y hay una sola escuela de medicina, no hay particulares, es para toda la región, esto significa que si nosotros no recibimos nuestra aprobación de 7 especialidades que incluyen Pediatría, que incluyen Enfermedades Infecciosas, estaríamos ocasionando una afectación a la formación de recursos humanos aquí en la región, asumimos la responsabilidad de lo que no se cumplió, quien habla está a cargo ahora, no estuve en ese momento, pero estoy asumiendo la responsabilidad, yo personalmente y con todo mi equipo y la facultad asumimos ese reto de tener todo listo hasta el 22, y que se nos evalúe como corresponde, porque nosotros estamos entrenando bien a nuestros residentes, nos falta acreditar con los documentos que exige el CONAREME que esto se hace de esa manera y es por eso que invoco a la Asamblea que nos respalde, para que nos den la oportunidad de poder nosotros presentar documentación que corresponde, y conseguir la aprobación de las especialidades, gracias.

Dr. Javier Del Campo: Muchas gracias Dr. Martin Casapia, Dr. Yuri Alegre de la Geresa Loreto.

Dr. Yuri Alegre: Buenas tardes, efectivamente quería respaldar lo que ha comentado el Dr. Martín Casapia, quien estrechamente, desde que recibíramos la noticia hemos ahondado esfuerzos para coordinar el trabajo, y yo quiero mencionarles la preocupación desde la Gerencia Regional, es más, la preocupación del mismo gobernador el Dr. René Chávez sobre este tema, de cómo restablecer nuevamente y pedir el tema de la evaluación, todos queremos ser muy rigurosos en ese tema, y lo que justamente conversando con el Dr. Martín Casapia, ya hace más de 10 días él me decía que había empezado, no es que estemos esperando este calendario, sino que ya mucha de la documentación, ya lo tenía, en ese sentido quería pedir a todos ustedes igual la necesidad de seguir contando con esos campos, pero sometiéndonos a la evaluación respectiva, muchas gracias .

Dr. Vicente Cruzate: Gracias, Dr. Yuri Alegre, si no hay más intervenciones, por favor, Dr. Javier Del Campo pasamos a votación.

Dr. Javier Del Campo: Voy a leer la propuesta, si es que no hubiera algún tipo de observación. El acuerdo sería aprobar la convocatoria del Segundo Proceso Regular de Autorización de Funcionamiento de Programas de Residentado Médico 2024 y su Cronograma; encargándose al Comité Directivo, la ejecución y desarrollo del citado, asimismo, aprobar e incorporar una Disposición Final Transitoria en el Manual de Autorización de Funcionamiento de Programa de Residentado Médico, para según lo discutido, para que en el segundo proceso regular de autorización de funcionamiento de programas de residentado médico que se realice en el año 2024, en la etapa de calificación de expediente, el cual compromete el asesoramiento, la evaluación y revisión del recurso de reconsideración que sea realizado por el Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del CONAREME.

Dr. Vicente Cruzate: Bien, en relación con los acuerdos procedemos a la votación doctor.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 31 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 29

En contra: 00

Abstenciones: 00

Se deja constancia que no emitió voto la representante de la GERESA Arequipa.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 053-2024-CONAREME-AG: Aprobar la Convocatoria del Segundo Proceso Regular de Autorización de Funcionamiento de Programas de Residentado Médico 2024 y su Cronograma; encargándose al Comité Directivo del CONAREME, la ejecución y desarrollo del citado proceso.

Acuerdo N° 054-2024-CONAREME-AG: Aprobar e incorporar la Única Disposición Final Transitoria en el Manual de Autorización de Funcionamiento de Programa de Residentado Médico.

“Única Disposición Final Transitoria: Para el Segundo Proceso Regular de Autorización de Funcionamiento de Programas de Residentado Médico que se realice en el año 2024, en la etapa de calificación del expediente, el cual comprende el asesoramiento, la evaluación y revisión del recurso de reconsideración, será realizado por el Equipo Técnico de la Secretaría Técnica.”

Dr. Víctor Aburto: Para transparencia del proceso, yo creo que todo el Comité Nacional o el Consejo Nacional debería conocer los Currículo Vitae (CV) de los 4 médicos que van a seguir la evaluación, particularmente yo no los conozco, no sé quiénes son, no sé si los demás lo conocen, entonces sería bueno saber así como tuvimos la oportunidad de saber quiénes eran los que iban hacer los pares alternos, queremos saber quiénes son los médicos y cuál es su experiencia en calificar programa, porque es un punto muy delicado en este proceso, gracias.

Dr. Javier Del Campo: De acuerdo Doctor se enviará a sus correos electrónicos la información de los CV.

2. PROPUESTA DE CRONOGRAMA DEL TERCER PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES 2024. SE ADJUNTA MANUAL DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES NIVEL I, II Y III.

Dr. Vicente Cruzate: Pasamos al segundo punto de agenda.

Dr. Javier Del Campo: Señor Presidente, estamos presentando el Cronograma del Proceso de Acreditación, este Cronograma igualmente ha sido a propuesta de la Comisión de Acreditación y con la opinión favorable del Subcomité de Calidad (se proyecta y expone el cronograma del III Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes 2024)

Dr. Vicente Cruzate: Muy bien en relación con lo expuesto alguna opinión, sírvase levantar la mano.

Dr. Víctor Aburto: Es obvio que, en esta Asamblea General, las sedes que van a postular como sedes docente no deben estar, porque son sedes nuevas, los que están acá la mayoría ya tienen su acreditación, entonces, ¿cómo han ideado la forma de que se entere?, por ejemplo, un centro médico nuevo, una clínica nueva, un hospital nuevo que no hay muchos, que puede postular para ser sede y en ese tiempo, reunir la documentación que se está pidiendo para postular a ser sede docente, esto es diferente a los programas, quisiera saber cómo es que alguna institución nueva puede postular a ser sede, cuando recién se va a enterar probablemente a partir de mañana, ya mañana es 17 si no me equivoco, tendría solamente 17 y 18 para las sesiones de asesoramiento; entonces creo yo a primera vista, que esto va a quedar corto para la cuestión de sedes, y la otra pregunta que también vuelvo a insistir ¿cuál es ese famoso comité de expertos que va a revisar las sedes?, porque una cosa es presentarte como sede, y otra cosa es que mi servicio en esa sede reúna las condiciones para preparar residentes, esos expertos tendrán que ser bien expertos, quisiera que por lo menos nos aclaren esas dudas que tenemos, gracias.

Dr. Javier Del Campo: Señor presidente, por su intermedio.

Dr. Vicente Cruzate: Adelante, por favor.

Dr. Javier Del Campo: Solamente para responder al tema, pueden participar para esta acreditación sedes nuevas, pero tenemos sedes de las cuales ya formaban parte del sistema que no ha acreditado, como por ejemplo, las sedes docentes de la DIRIS Lima Centro para la especialidad en Medicina Familiar, así como las sedes docentes de Lima Sur y de la DIRIS Lima Sur, entre otros establecimientos que no han acreditado, estamos hablando de un total de 32 sedes docentes que hasta el momento no han acreditado, de las que ya tenemos en el Sistema.

Dr. Víctor Aburto: Sí, de acuerdo Dr. Javier Del Campo, se puede haber pensado en esas 32 sedes únicamente, pero cuando haces un concurso para sedes, no estás diciendo solamente se presentan estas 32, se puede presentar todas las quieren tener el derecho de presentarse, por eso era mi pregunta: ¿cómo vamos a hacer para ver a todo el mundo?, no le puedes impedir a ninguna sede que se presente.

Dr. Javier Del Campo: Dr. Víctor Aburto, estamos totalmente de acuerdo, se ha tratado de optimizar todos los tiempos posibles, la comisión de acreditación se ha extendido hasta el 20 de diciembre, no pudiendo extenderse más del 31 de diciembre, como hemos dicho por el marco normativo actual, entonces estas son las fechas que tenemos para poder tener un proceso de acreditación dentro del periodo que nos da el marco normativo.

Dr. Víctor Aburto: Señor Secretario, Señor Presidente, me permiten una tercera intervención.

Dr. Vicente Cruzate: Adelante doctor.

Dr. Víctor Aburto: Es obvio, que el marco normativo ya lo sobrepasamos, hablemos en serio, vamos a necesitar una ampliación, ¿por qué razón?, el marco normativo acaba el 31 de diciembre, no vamos a poder hacer la autorización de campos clínicos de aquí al 31 de diciembre, entonces vamos a necesitar una medida transitoria, qué sé yo, que nombre le quieran dar, no entro en esas cuestiones legales, para poder hacer esta cuestión, y así como vamos a tener que hacer con campos clínicos, podemos hacer con sedes

y podíamos haber hecho también con programas, pero yo no lo pedí, nadie lo pidió, ya es cuestión de cada uno. En este caso, creo que el argumento de que tenemos un plazo legal, y bien es cierto, pero también es cierto que podemos pedir una ampliación, porque de ninguna manera, así tajantemente la autorización de campos clínicos va a acabar el 31 de diciembre, ya en un primer cronograma que no está aprobado, ya nos habíamos pasado hasta enero o febrero, entonces creo que a veces el correr no conduce a nada bueno, hagamos las cosas con calma pero hagámoslas bien, veamos si esto es posible, olvidémonos de esa palabrita del 31 de diciembre tenemos que acabar, porque no vamos a acabar, y nuevamente repito, quisiéramos por lo menos como representante de la Universidad, saber las hojas de vida de los equipos de expertos y de los equipos técnicos que tiene CONAREME de los 4 médicos, que son los que tienen bajo sus hombros, el evaluar sedes y evaluar programas, gracias, señor Presidente.

Dr. Vicente Cruzate: Solo para dar un alcance, en relación con los plazos establecidos por la normatividad, y luego le voy a dar el uso de la palabra también al Dr. Filomeno Jáuregui, discúlpeme que lo haya cortado su intervención, efectivamente nosotros entendemos que en el proceso no tenemos mucha experiencia, porque es proceso nuevo que se va a llevar a cabo el de autorización de campos clínicos, para lo cual se está trabajando en ello, razón del taller que ustedes han tenido la semana pasada para este complementar las observaciones efectuadas al manual, nos va a llevar un tiempo más allá del 31 de diciembre, efectivamente el dispositivo legal es un decreto supremo que tendríamos que trabajar para que el plazo se pueda extender y se pueda llevar el proceso de autorización de campos clínicos adecuadamente como muy bien dice el Dr. Víctor Aburto, no por correr vamos a llegar a buen puerto, creo que este proceso de autorización de campos clínicos se tiene que llevar de una manera ordenada en un tiempo prudencial para estar preparados tanto las Sedes Docentes como las Universidades, porque evalúan a ambos prácticamente, creo que lo vamos a tener y nos estamos preparando para poder ampliar este plazo, el cronograma es una propuesta, en función a todos los miembros de la Asamblea, poder hacer modificaciones en él, para someterlo a la aprobación del mismo, a eso es donde yo podría dar mi intervención en ese sentido, y si efectivamente les podemos también alcanzar los CV de los médicos que estarían desde la secretaría técnica, apoyando a estos procesos, adelante Dr. Filomeno Jauregui, ahora sí.

Dr. Filomeno Jauregui: Muchas gracias Dr. Vicente Cruzate, yo quería preguntar si nos podría ampliar información en relación con la DIRIS Lima Centro, ahí tenemos 2 centros de Salud que son Medicina Familiar y Comunitaria, pero se hizo las gestiones sobre la acreditación, la autorización de convenios, etc. Podría ampliarnos porque eso antes era, al parecer DIRESA, y después se designó a esos 2 centros en DIRIS Lima Centro y la otra pregunta es en relación, si ya se tiene las sedes de EsSalud que no han sido autorizadas en acreditación, ¿ya están por buen camino? esa era la información que solicitó, gracias.

Dr. Vicente Cruzate: Dr. Filomeno Jauregui nos está preguntando por aquellas que faltaban el pago, ¿por ellas nos preguntaba?

Dr. Filomeno Jauregui: No, no, era por un caso del convenio que se vence el 31 de diciembre, según el modelo que tiene CONAREME, por un lado, sabemos que hay dificultades para la suscripción de convenios según el modelo en sedes de EsSalud, pero aparte había o existen sedes que no han sido acreditadas por EsSalud.

Dr. Vicente Cruzate: Dr. Javier Del Campo, tiene ese cuadro final o en todo caso, se lo podemos enviar al Dr. Filomeno Jauregui a su correo, para que tomen como universidad el conocimiento de las mismas.

Dr. Javier Del Campo: Sí doctor estamos procediendo a enviar hoy día a todas las instituciones formadoras, la relación de sedes que han sido acreditadas y los que no han pasado su proceso de acreditación.

Dr. Vicente Cruzate: De acuerdo, muchas gracias.

Dr. Filomeno Jauregui: Y en relación con la DIRIS Lima Centro nos podría ampliar información porque hubo dificultades.

Dr. Javier Del Campo: Sí, como hemos coordinado con el Dr. Filomeno Jauregui, el día de mañana, tenemos la reunión con la DIRIS Lima centro, donde van a participar tanto el Dr. Filomeno Jauregui el Dr. Eddie Vargas también por parte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ver el tema de sus convenios, el tema de su sede docente y el tema de algunas sedes docentes en el que ya no hay tutor, esos 3 temas los estamos viendo el día de mañana, Dr. Filomeno Jauregui.

Dr. Filomeno Jauregui: Gracias doctor.

Dr. Vicente Cruzate: Muy bien, entonces en relación con eso también podrían compartir con todos los miembros de la Asamblea General, los CV de los médicos a solicitud del Dr. Víctor Aburto. Si hay alguien más que quisiera hacer uso de palabras, sino pasamos a la votación correspondiente, gracias.

Dr. Javier Del Campo: Vamos a proyecta entonces la propuesta de los acuerdos Señor Presidente, Aprobar la propuesta de cronograma del Tercer Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes 2024, se adjunta Manual de Acreditación de Sedes Docentes Nivel I, II y III, la propuesta sería aprobar la Convocatoria del Tercer Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes de Residentado Médico 2024 y su Cronograma; encargándose al Comité Directivo del CONAREME, la ejecución y desarrollo del citado proceso, el otro sería Aprobar e incorporar la Única Disposición Final Transitoria en el Manual de Acreditación de Sedes Docentes del Sistema Nacional de Residentado Médico, “**Única Disposición Final Transitoria**”: Para el Segundo Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes de Residentado Médico 2024 que se realice en el año 2024, en la etapa de calificación del expediente , el cual comprende el asesoramiento , la evaluación y revisión del recurso de reconsideración será realizado por el Equipo Técnico de la Secretaría Técnica, igualmente, como lo ha dispuesto el Presidente estamos compartiendo los CV a todos los miembros integrantes de la Asamblea, pasaríamos entonces, Señor Presidente, a la votación.

Dr. Vicente Cruzate: Adelante.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 31 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 25

En contra: 00

Abstenciones: 00

Se deja constancia que no emitieron voto los representantes de GERESA Arequipa, DIRESA Callao, DIRESA Cusco, UNFV y UNC

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 055-2024-CONAREME-AG: Aprobar la Convocatoria del Tercer Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes de Residentado Médico 2024 y su Cronograma; encargándose al Comité Directivo del CONAREME, la ejecución y desarrollo del citado proceso.

Acuerdo N° 056-024-CONAREME-AG: Aprobar e incorporar la Única Disposición Final Transitoria en el Manual de Acreditación de Sedes Docentes del Sistema Nacional de Residentado Médico:

“Única Disposición Final Transitoria”: Para el Segundo Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes de Residencia Médica 2024 que se realice en el año 2024, en la etapa de calificación del expediente, el cual comprende el asesoramiento, la evaluación y revisión del recurso de reconsideración será realizado por el Equipo Técnico de la Secretaría Técnica.”

3. DISPENSA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Dr. Vicente Cruzate: Solamente nos quedaría el tercer punto, que es la dispensa de aprobación del acta, adelante por favor.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residencia Médica, con la participación de un total de 31 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación, cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 30

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 057-2024-CONAREME-AG: Aprobar la dispensa de aprobación del acuerdo de la presente acta, para su inmediata ejecución.

Dr. Vicente Cruzate: Muchas gracias a todos por su participación, nos estamos viendo en otra oportunidad, gracias.

La presente Asamblea General Extraordinaria, terminó a las 15:44 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.

**CRONOGRAMA DEL SEGUNDO PROCESO REGULAR DE AUTORIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE
RESIDENTADO MEDICO 2024**

DESCRIPCION		FECHA
1	El Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Autorización del Funcionamiento de Programas de Residentado Médico.	Miércoles 16 de Octubre de 2024
DESCIPCION DEL PROCEDIMIENTO		
2	Publicación del Cronograma.	Miércoles 16 de Octubre de 2024
3	Asesorías a las Instituciones Formadoras Universitarias que se presenten al Proceso Regular de Autorización de Funcionamiento de Programas.	Jueves 17 y Viernes 18 de Octubre de 2024
4	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Autorización del Funcionamiento del Programa, informe de autoevaluación y sus anexos y declaración jurada y es remitido a la Comision de Autorización.	Desde el miércoles 16 al 22 de Octubre de 2024
5	La Comision de Autorización verifica la información remitida por las Instituciones Formadoras Universitarias (Información Faltante).	Hasta el viernes 25 de Octubre 2024
6	Las Instituciones Formadoras Universitarias deben de enviar la información faltante.	Hasta el 30 de Octubre 2024
7	El Equipo de expertos evalúa los programas.	Hasta el 15 de Noviembre del 2024
8	La Comision de Autorización emite el informe final de autorización del funcionamiento de Programas y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaria Técnica de CONAREME.	Hasta el 20 de noviembre del 2024
9	El Comité Directivo de CONAREME en sesión extraordinaria revisa el informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programa (publicación de acta). Se prueba la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residentado Medico, de no aprobarse el programa, la Institución Formadora Universitaria presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	Hasta 22 de noviembre del 2024
10	Plazo para interponer el recurso de reconsideración a la Comision de Autorización.	5 días hábiles
11	Distribución de los recursos de reconsideración y remisión por parte de la secretaria técnica a la comision de Autorización.	Hasta el 02 de diciembre del 2024
12	Revisión de expediente de los recursos de reconsideración.	Hasta el 04 de diciembre del 2024
13	La Comision de Autorización emite el informe final de los recurso de reconsideración presentados y eleve al Comité Directivo a través de la Secretaria Técnica del CONAREME.	Hasta el 05 de diciembre del 2024
14	El Comité Directivo de CONAREME en sesión extraordinaria resuelve el recurso de reconsideración y agota la vía administrativa.	Hasta el 11 de diciembre del 2024

CRONOGRAMA DEL TERCER PROCESO REGULAR DE ACREDITACION DE SEDES DOCENTES 2024

DESCRIPCION		FECHA
1	El Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Acreditación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Miércoles 16 de Octubre de 2024
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO		
2	Publicación del Cronograma	Miércoles 16 de Octubre de 2024
3	Asesorías a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que se presenten al Proceso de Acreditación de Sede Docente	Jueves 17 y Viernes 18 de Octubre de 2024
4	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Acreditación, informe de autoevaluación y sus anexos y declaración jurada, el cual es remitido a la Comisión de Acreditación.	Desde el miércoles 16 al 22 de Octubre de 2024
5	La Comisión de Acreditación verifica la información remitido por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (información faltante).	Hasta el viernes 25 de Octubre del 2024
6	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben de enviar la información faltante.	Hasta el 30 de Octubre del 2024
7	Evaluación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por el Equipo de expertos.	Hasta el 28 de Noviembre del 2024
8	La Comisión de Acreditación emite el informe final de Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docentes y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica de CONAREME	Hasta el 02 de diciembre del 2024
9	El Comité Directivo de CONAREME en Sesión Extraordinaria revisa el informe final de Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente (publicación de acta), de no aprobarse, la Institución Prestadora de Servicios de Salud presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	Hasta 04 de diciembre del 2024
10	Plazo para interponer el recurso de reconsideración a la Comisión de Acreditación	05 días hábiles
11	Distribución de los recursos de reconsideración y remisión por parte de la secretaría técnica a la Comisión de Acreditación.	Hasta el 12 de diciembre del 2024
12	Revisión de expediente de los recursos de reconsideración	Hasta el 16 de diciembre del 2024
13	La Comisión de Acreditación emite el informe final de los recurso de reconsideración y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el 18 de diciembre del 2024
14	El Comité Directivo de CONAREME en sesión extraordinaria resuelve el recurso de reconsideración y agota la vía administrativa	Hasta 20 de Diciembre del 2024